



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO



ANEXO Nº 3. REGLAMENTO DE CARRERAS A D A

(Modelo de portada para los reglamentos particulares de carrera por etapas y de un día de cualquier especialidad)

Nombre de la prueba: CICLOTURISTA MIGUEL INDURAIN			
Modalidad: Cicloturista		Clase:	
Fecha: 18/7/2020	Hora: 8:00	Federación: Navarra	
Club organizador: Kirol Bat Triatloi Taldea		Licencia: 2070	

1. La presente prueba se disputará de acuerdo al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, a los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC y a cuantas normas reglamentarias le sean de aplicación.
2. La inscripción se realizará por adelantado en el lugar que se expone a continuación o en la Oficina Permanente:

Dirección completa:		
Teléfono:	Telefax:	Horario:
Oficina Permanente:		
Teléfono:	Telefax:	Horario:

3. Los corredores deberán presentarse con una antelación de _____ minutos antes de la hora de la salida para recoger el dorsal y/o firmar la hoja de salida, así como para recibir cualquier instrucción complementaria.
4. El recorrido será el siguiente:

Lugar de salida: Calle Mayor de Villava	
Lugar de llegada: Calle Mayor de Villava	
Kilometraje previsto: 180Km	Cierre de control: 17:30
Recorrido completo (adjúntese si procede rutómetro y perfil)	
Se adjunta Rutómetro	

5. Se disputarán las siguientes clasificaciones con los siguientes premios (adjuntar hoja aparte si es preciso):

Clasificación general: NO HAY CLASIFICACIONES
Otras clasificaciones: NO HAY CLASIFICACIONES
Premios especiales: NO HAY CLASIFICACIONES

6. Avala y garantiza el pago de los premios:

Entidad:
Dirección completa:

7. Presentación y aprobación Por el club organizador: NAFARROAKO TXIRRINDARITZA FEDERAZOIA	Por la Federación Española de Ciclismo	AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
Fecha: 10/2/20	Fecha: Navarra Arena Plaza Aizagerría, 1-3º 31006 - Pamplona	

Reglamento cicloturista

Art. 1.- La Cicloturista La Indurain es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para Todos de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Art. 2.- La Cicloturista La Indurain tendrá la salida de tanto el recorrido largo como del corto el Sábado día 18 de Julio de 2020 desde el Ayuntamiento de Villava. Está abierta a todo ciclista mayor de 18 años.

Art.3.- Los derechos de inscripción tienen un coste de:

Hasta el 2 de Abril

Federados: 49€

No federados: 56€

Hasta el 4 de Junio

Federados: 55€

No federados: 62€

Hasta fin de inscripciones

Federados: 59€

No federados: 66€

Las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el cupo de 2300 participantes.

La organización proporcionará el maillot Oficial que se recomienda llevarlo puesto durante la prueba para todos los participantes y constituye un elemento de seguridad y de control para que todo el personal auxiliar implicado en la prueba pueda identificar en todo momento quienes son participantes y quienes no.

Es muy importante que durante el proceso de inscripción se estudie la tabla que muestra las medidas del maillot antes de elegir la talla, una vez elegida no se podrán realizar cambios.

Art. 4.- Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologado por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

La organización aconseja a todos los participantes que pasen un reconocimiento médico precio a la prueba.

Art. 5.- SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCIÓN VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. Es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización en la web oficial www.laindurain.es y en los plazos de tiempo indicados por la organización.

Art. 6.- Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Art. 7.- El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip.

Es OBLIGATORIO utilizar el chip. Éste no funcionará si está en contacto directo con la bicicleta, tampoco si se lleva más de un chip, o si se coloca lejos del suelo.

El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por NO CLASIFICADOS a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos:

EXIT

Salida: en el horario previsto por la organización, que si no se avisa con anterioridad será a las 8:00 am desde la Plaza del Ayuntamiento de Villava.

Llegada: En la Plaza del Ayuntamiento de Villava hasta las 17.30

Art. 8.-Sistema de eliminación:

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal, chip y placa de la bicicleta; haciendo uso del autobús escoba. El horario límite marcado es el que figura en el rutó metro como peor horario de la prueba.

Art 9.- Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal

Aquel ciclista que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización.

EL CHIP y el DORSAL debe ponerse con la placa que lo lleva en el manillar de la bici. El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Art. 10.- Los avituallamientos sólidos y líquidos estarán situados en:

Olaldea

Alto de Erro

Olagüe

Alto Artesiaga

Meta

Art. 11.- La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias y UVI móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, un autobús-escoba y servicio de duchas.

Art. 12.- La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos.

Art. 13.- ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO.

Art. 14.- Policía Foral, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Art. 15.- Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra página web. Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Art. 16.- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 17.- Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el justificante de inscripción, DNI y la licencia de la RFEC en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización.

Art. 18.- La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y, asimismo, se reserva el Derecho de Admisión.

Art. 19.- Derechos de imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de La Indurain a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación,

etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 20.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 21.- De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

No respeten el código de circulación.

No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.

No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido

Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.

Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.

Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización será:

Descalificación de la prueba, sin derecho a diploma.

Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.

Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.

Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Art. 22.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 23.- Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

Datos de Carácter Personal: le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de K1 TRIATLOI TALDEA (en adelante la "organización"). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva inscripción de los participantes gestión de la entrega de los dorsales gestión de seguros para corredores publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo.

Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente y podrán ser objeto de cesión a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros así como de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos sin perjuicio de su derecho a cancelar sus datos personales siempre que lo estime oportuno. Si no desea recibir esta información puede indicarlo marcando la casilla correspondiente.

Si desea acceder rectificar cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección: paseo 20015. Pamplona/Iruña Nafarroa/Navarra (España).

La organización podrá publicar el nombre apellidos procedencia categoría dorsal DNI fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas será de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia, su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación que la organización determine -incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición.

SKIT

Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

La organización ha suscrito un seguro de accidentes deportivos para aquellos inscritos como no federados en consecuencia la participación en este evento implica su consentimiento expreso para la cesión de sus datos identificativos a la entidad aseguradora que el organizador determine con la finalidad de garantizarle una asistencia adecuada en caso de accidente durante el transcurso de la prueba.

Los inscritos como federados asumen que están federados en la federación española de ciclismo con su licencia de Cicloturismo, siendo dicha licencia la que les hace tener su correspondiente seguro.

En el supuesto de que el usuario proceda a la inscripción de terceras personas tanto en la plataforma como en las pruebas deportivas gestionadas a través de ésta garantiza contar con el consentimiento expreso previo de los interesados en los términos recogidos en las presentes condiciones legales.

La organización en ningún caso será responsable de la licitud veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo su exclusiva responsabilidad la notificación a la organización de cualquier modificación en los mismos.

La cumplimentación de los campos marcados con un (*) es obligatoria. El resto de campos son facultativos. Si no facilita estos datos la consecuencia puede ser la denegación de su inscripción en la prueba.

En el supuesto de que la inscripción en la prueba sea realizada por un club deportivo respecto de sus miembros el club garantiza contar con el consentimiento informado de éstos para el tratamiento y cesión de sus datos personales en los términos establecidos en la presente política de privacidad.

MARCHA CICLISTA PARA MAYORES DE 18 AÑOS.